



Exp. 19164/2011

07 JUL 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la IIIra. Cátedra de Patología Dr. Daniel Piccinni, en la cual solicita funciones de Instructor en el Area y Profesional Adscripto a distintos Profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2011, y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/06/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1°.- Otorgar la función de Instructor en el Area a la Sra.Méd.Viviana Mariel del Rosario ALEGRE - DNI: 29.071.219, para la IIIra. Cátedra de Patología en el período lectivo 2011.

Art.2°.- Renovar la función de Instructor en el Area a la Sra.Méd. María de los Angeles TOSCANO – DNI: 28.677.308, para la IIIra. Cátedra de Patología en el período lectivo 2011.

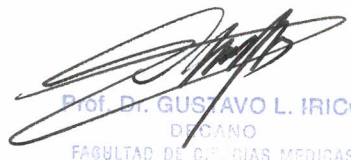
Art.3°.- Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. Andrea Paola SPIAZZI – DNI: 29.398.861, para la IIIra. Cátedra de Patología a partir del período lectivo 2011 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD.N°44/06).

Art.4°.- Las funciones que desempeñan los nominados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.5°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de la reglamentación vigente.

Art.6°.- Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.
Inst.09-86

518

